

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34350 SORIA

D.^a VIRGINIA MERINO GUIJARRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a instancia e instrucción n.º 2 de Soria, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de concurso 363/2015, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2015 Auto de declaración de concurso del deudor EMEA INGENIERÍA, S.L., con CIF n.º B42109173.

Se ha designado, como administración concursal a CONVENIA PROFESIONAL, S.L.P. Con domicilio en calle Orense, n.º 25, escalera derecha, 4.º B, de Madrid, Dirección de correo electrónico emea@convenia.es señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

Se acuerda el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 13 de noviembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150050087-1